

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONVOCADA PARA LA APERTURA DEL
SOBRE ÚNICO DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL
CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA, MATERIAL CORPORATI-
VO Y MATERIAL INFORMÁTICO PARA LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD
Y CONSUMO EN SEVILLA.
(EXPTE: SPER-03/2024)**

ASISTENTES

Presidenta

- Verónica Rodríguez Peña
Secretaria General Provincial de Salud y
Consumo.

Secretaria

- Marta Zaragoza Koblischek
Jefe de Servicio de Planificación y Evalua-
ción de Recursos.

Representantes

- Rocío Acevedo Gil
Por la Intervención General
- Jose Antonio Ortiz Mallol
Por el Servicio Jurídico

Vocales

- Marta Fernández Gómez
Jefa de Sección de Gestión Económica
- Antonio De Prada Ortiz
Jefe de Sección de Régimen Interior

En la sede de la Delegación Territorial de
Salud y Consumo en Sevilla, sita en C/ Luis Mon-
toto, 87, siendo las 09:30 horas del día 05 de no-
viembre de 2024, reunidas presencialmente las
personas que se citan al margen, se constituye
la Mesa convocada para la contratación, me-
diante procedimiento abierto, del contrato arri-
ba referenciado.

La Sra. Presidenta declara abierta la sesión,
comprobándose que se han presentado en
tiempo y forma 10 empresas licitadoras, las
cuales son las siguientes:

- 1.- ABACUS S.C.C.L., LOTE 1
- 2.- ASENGA LOGÍSTICA S.L., LOTE 1
- 3.- GRAFICAS TARTESOS S.L., LOTE 1 y LOTE 2
- 4.- DIA CASH S.L., LOTE 1, LOTE 2 y LOTE 3
- 5.- LUCAS ROJAS S.L., LOTE 1
- 6.- PEDREGOSA S.L., LOTE 1 Y LOTE 3
- 7.- ARTES GRAFICAS MORENO S.L., LOTE 2
- 8.-GENERAL MACHINES TECHNOLOGY S.L.,
LOTE 2 y LOTE 3
- 9.-ASISTENCIA, DISTRIBUCIÓN Y VENTAS INFOR-
MÁTICAS S.L., LOTE 3
- 10.- HIGIENE INDUSTRIAL SIERRA DE CÁDIZ S.L.,
LOTE 4

Avenida Luis Montoto, 87.

41071



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARTA ZARAGOZA KOBLISCHEK VERONICA RODRIGUEZ PEÑA	06/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4SYWF6F8VU6XED3BM4KTQ6TJ	PÁG. 1/5	



Se procede a continuación por la Presidenta a la apertura electrónica del sobre único correspondiente a cada licitador, poniéndose de manifiesto lo siguiente:

Con carácter previo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen en el presente contrato, en concreto en el apartado 8.B.1 del Anexo I, que determina que: “(...)serán excluidas aquellas propuestas que oferten cualquier precio unitario por encima de los establecidos como máximos, así como aquellas que dejen de incluir todos los productos que integran el lote.”, antes de entrar a baremar las distintas ofertas presentadas se hace una comprobación de este extremo, poniéndose de manifiesto que la oferta presentada por la entidad LUCAS ROJAS S.L. debe ser excluida al no presentar una relación de los productos ofertados con el precio unitario correspondiente.

A continuación se procede a dar lectura tanto a las ofertas económicas como a las mejoras presentadas por las distintas entidades, procediendo a clasificar las proposiciones admitidas conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el Anexo I apartado 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rigen en esta contratación, lo que queda reflejado a continuación :

LOTE 1: MATERIAL DE OFICINA.

ORDEN	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (sin IVA)	PUNTOS	PUNTOS		PUNTOS TOTA- LES
				Mejora plazos en- trega ordi- narios	Mejora plazos de en- trega urgente	
1	GRAFICAS TARTESOS S.L.	10.320,66 €	80	10	0	90
2	DIA CASH S.L	12.126,35 €	72,7	5	10	87,7
3	PEDREGOSA SL	13.113,25 €	68,71	10	0	78,71
4	ABACUS S.C.C.L	10.645,29 €	78,69	0	0	78,69
5	ASENGA LOGISTA S.L.	10.735,68 €	78,32	0	0	78,32
6	LUCAS ROJAS SL	EXCLUIDA				

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARTA ZARAGOZA KOBLISCHEK			06/11/2024
	VERONICA RODRIGUEZ PEÑA			
VERIFICACIÓN	Pk2im4SYWF6F8VU6XED3BM4KTQQ6TJ			PÁG. 2/5



LOTE 2: MATERIAL CORPORATIVO.

ORDEN	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (sin IVA)	PUNTOS	PUNTOS		PUNTOS TOTALES
				Mejora plazos entrega ordinarios	Mejora plazos de entrega urgente	
1	GENERAL MACHINES TECHNOLOGY SL	6.804,21 €	80	10	10	100
2	GRAFICAS TARTESOS S.L.	7.293,30 €	62,38	10	0	72,38
3	DIA CASH SL	8.421,50 €	21,73	5	10	36,73
4	ARTES GRÁFICAS MORENO SL	8.664,40 €	12,97	0	0	12,97

LOTE 3: MATERIAL INFORMÁTICO.

ORDEN	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (sin IVA)	PUNTOS	PUNTOS		PUNTOS TOTALES
				Mejora plazos entrega ordinarios	Mejora plazos de entrega urgente	
1	GENERAL MACHINES TECHNOLOGY SL	1.525,27 €	80	10	10	100
2	PEDREGOSA SL	1.643,56 €	67,9	10	0	77,9
3	ASISTENCIA DISTRIBUCION Y VENTAS INFORMATICAS	1.706,96 €	61,41	0	0	61,41

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARTA ZARAGOZA KOBLISCHEK	06/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4SYWF6F8VU6XED3BM4KTQQ6TJ	PÁG. 3/5	



ORDEN	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS	PUNTOS		PUNTOS TOTALES
4	DIA CASH SL	2.307,15 €	0	0	0	15

LOTE 4: MATERIAL DE LIMPIEZA, OTROS.

ORDEN	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (sin IVA)	PUNTOS	PUNTOS		PUNTOS TOTALES
				Mejora plazos entrega ordinarios	Mejora plazos de entrega urgente	
1	HIGIENE INDUSTRIAL SIERRA DE CADIZ SL	4.078,55 €	80	10	0	90

Algunas precisiones de las baremaciones realizadas:

En cuanto a las ofertas económicas presentadas por los distintos licitadores se constata por la Mesa que no ha habido un criterio homogéneo a la hora de cuantificar ésta, ya que se presentan algunas ofertas referidas a una anualidad y otras referidas a dos anualidades. No obstante se pone de manifiesto que la modalidad del presente contrato es el previsto en el artículo 16.3 de la LCSP, es decir, aquellos en los que el empresario se obliga a entregar una pluralidad de bienes de forma sucesiva y por precio unitario sin que la cuantía total se defina con exactitud al tiempo de celebrar el contrato, por estar subordinadas las entregas a las necesidades del adquirente. Y es por ello que para unificar criterios de presentación se opta por valorar las ofertas presentadas sin IVA y referidas a una anualidad, teniendo en cuenta que la adjudicación del contrato se hará por las dos anualidades que dura el mismo.

Para llegar a la puntuación obtenida además se han aplicado los parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja, establecidos en el Anexo I punto 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, concluyendo que en los Lotes 1, 2 y 3 ninguna de las ofertas presentadas han incurrido en anormalidad, apreciándose ésta en el Lote 4 en relación a la única oferta presentada.

A la vista de todo lo actuado, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad declarar la oferta presentada por la entidad GRAFICAS TARTESOS S.L. para el Lote 1 y la entidad GENERAL MACHINES TECHNOLOGY SI para los Lotes 2 y 3 como las mejores ofertas y deciden proponer al órgano de contratación, la adjudicación de los mismos a dichas empresas, todo ello conforme a lo dispuesto en el punto 10.6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARTA ZARAGOZA KOBLISCHEK		06/11/2024	
	VERONICA RODRIGUEZ PEÑA			
VERIFICACIÓN	Pk2jm4SYWF6F8VU6XED3BM4KTQQ6TJ		PÁG. 4/5	



Por otra parte en relación al Lote 4 la oferta presentada por la entidad HIGIENE INDUSTRIAL SIERRA DE CADIZ SL, ha sido considerada por la Mesa como anormalmente baja respecto al precio de licitación del contrato de conformidad con lo previsto en el Anexo I, punto 8.D.1 del PCAP, por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 149 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se acuerda solicitar a la misma justificación razonada y detallada de la oferta económica realizada, la cual deberá presentarse electrónicamente a través de la plataforma SI-REC.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión, siendo las 12.00 horas del día indicado al principio.

En Sevilla, en la fecha indicada al pie del presente.

La Presidenta

La Secretaria

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARTA ZARAGOZA KOBLISCHEK VERONICA RODRIGUEZ PEÑA	06/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4SYWF6F8VU6XED3BM4KTQQ6TJ	PÁG. 5/5	